



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 23/19**

**Anexo I a la Disposición UOA N° 42/19**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 23/19.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

SCA: Secretaría de Coordinación Administrativa.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 6017.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 texto consolidado según Ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la orden de compra aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. MODALIDAD**

Licitación Pública N° 23/19.

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de Resmas de papel para uso de distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

**7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad

dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

## 8. RENGLONES A COTIZAR

**Reglón N° 1:** “RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 75 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; Presentación: Resmas de 500 hojas”. Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706”.

**Cantidad requerida: Cinco mil quinientas ochenta (5.580) resmas.**

**Reglón N° 2:** “RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 80 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; Presentación: Resmas de 500 hojas”. Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706”.

**Cantidad requerida: Nueve mil cuatrocientos sesenta (9.460) resmas.**

## 9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 3 de julio de 2019**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública N° 23/19, Actuación Interna N° 30-00054999- Fecha y hora de apertura”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus Hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

La presentación de la oferta implica la aceptación como válida y otorga carácter de comunicación fehaciente para este proceso, a toda comunicación que el MPF envíe vía correo electrónico a los oferentes, al denunciado en el formulario de presentación de ofertas.

### **El sobre deberá contener:**

PRESENTACIÓN		Foja/s
<b>A</b>	Propuesta económica. Anexo II	
<b>B</b>	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.	
<b>C</b>	Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) de conformidad con lo establecido en el punto 10 del PCP	
<b>D</b>	Nota con los siguientes datos	Razón Social, Cuit, Domicilio constituido en la CABA y real. Correo electrónico, teléfono y fax.
<b>E</b>	Declaración jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. (Arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 6017 y Resolución CCAMP N° 53/15).	



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 23/19**

<b>F</b>	Documentación que acredite el carácter del firmante.	
<b>G</b>	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	
<b>H</b>	Estatuto societario y sus posteriores modificaciones.	
<b>I</b>	Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la AFIP.	
<b>J</b>	Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar <b>foliado y firmado en todas sus Hojas</b> por el oferente, su representante legal o apoderado. No podrán ser subsanados los errores formales cometidos en la presentación, siendo las mismas causales de desestimación de la oferta.	

**Se señala que no resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.**

**Finalmente se informa a los señores oferentes, que no se admitirán ofertas parciales, la oferta debe contener ambos renglones.**

#### **10. PRESENTACIÓN DE OFERTA DIGITALIZADA**

Los oferentes deberán presentar una copia digitalizada de la totalidad de la oferta (una vez firmada y foliada en todas sus hojas) a fin de ser debidamente cargada al software de gestión del Ministerio Público Fiscal para la debida integración de la actuación.

#### **11. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP**

Por aplicación de la Resolución Nº 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución Nº 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP Nº 53/15).

En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio Web de la AFIP.

#### **12. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la prestación de los bienes / servicios contratados.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

#### **13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

#### **14. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado y se deberá constituir la garantía mediante **Póliza de Seguro de Caucción**.

En caso de ofrecer una propuesta alternativa, el monto deberá ser calculado sobre la oferta mayor.

#### **15. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **3 de julio de 2019 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.**

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

#### **“NO PODRÁN SER SUBSANADOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESENTACIÓN, SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA”**

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5)** días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley N° 2095

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad con la reglamentación al art.108 de la Ley N° 2095 - texto consolidado según Ley N° 6017-.

Es requisito para la impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 6017-). La constancia del depósito deberá ser acompañada junto con la presentación, la que se hará en la Mesa de Entradas del MPF.

#### **17. ADJUDICACIÓN**

La presente licitación será adjudicada a un único oferente.

#### **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato (Arts Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 6017 y su reglamentación), dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

#### **19. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

El adjudicatario deberá coordinar con la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** vía correo electrónico: [corebys@fiscalias.gob.ar](mailto:corebys@fiscalias.gob.ar) y conforme las



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 23/19**

instrucciones del personal de la Secretaria de Coordinación Administrativa de este Ministerio Público Fiscal, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario en los distintos domicilios que se indican a continuación, y que podrán ser modificados durante la ejecución del contrato y cuyos pisos serán indicados previo a la entrega.

**Domicilios de Entrega:**

Arias N° 4491
Av. Cabildo N° 3067
Av. Mayo N° 654
Azopardo N° 1315
Azopardo N° 1355
Av. Paseo Colon N° 1.333
Bartolomé Mitre N° 1735
Berutti N° 3345
Chacabuco N° 155
Cochabamba N° 120
Combate de los Pozos N° 141
Combate de los Pozos N° 155
Corrientes N° 1.441 E.P (UOD – Colegio Público de Abogado)
Guzmán 396
Hipólito Yrigoyen 932
Hipólito Yrigoyen N° 1556/58
Magallanes N° 1.269
Pueyrredón y Mitre (UOD - Plaza Miserere-subte)
Ramallo N° 4389
Tuyu N° 86
Zavaleta N° 425

**El plazo de entrega**

La entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se deberán realizar cuatro (4) entregas proporcionales, siendo la primera a los quince (15) días corridos desde la fecha de adjudicación y las tres (3) restantes trimestrales.

**20. RECEPCIÓN**

La conformidad será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS), el área requirente será el encargado de remitir a la Comisión Receptora de Bienes y Servicios (CoReByS) las conformidades por las respectivas entregas de los bienes objeto de la presente licitación y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

**21. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y deslindará de responsabilidades al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por los bienes o servicios ofertados.

**22. PENALIDADES**

El Departamento requirente del Ministerio Público Fiscal de la CABA será el encargado del contralor del grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria.

El incumplimiento en término y/o el cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y por lo tanto, sujeto a la aplicación,

previo informe del Departamento requirente de las sanciones establecidas en la normativa vigente.

### **23. PAGO**

#### **Forma de pago:**

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de las facturas, en pesos, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitivas.

#### **Gestión de pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.

b) Responsables Inscriptos:

- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura. c) Monotributista:

- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.

e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.

f) Copia del Parte de Recepción Definitiva.

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

### **24. JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública Nº 23/19

Anexo II a la Disposición UOA Nº 42/19

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Licitación Pública Nº 23/19	Actuación Interna Nº: 30-00054999
Apertura de ofertas: 03/07/2019 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 03/07/2019.

REGLON	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	5.580	RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 75 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; Presentación: Resmas de 500 hojas". Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706.	\$	\$
2	9.460	RESMA PAPEL - Tipo: Papel Obra; Dimensiones: 21 x 29,7 cm; Gramaje 80 gr/m2; color blanco; Tamaño A4; Presentación: Resmas de 500 hojas". Demás exigencias en cuanto a la calidad de papel deberán ajustarse a las Normas IRAM 3100-3123-3124 e ISO 9706.	\$	\$
<b>TOTAL COTIZADO</b>				\$

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6017) y reglamentación -Resolución CCAMP Nº 53/15-.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)